



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de abril de 2023

VISTO la Resolución N° 2417/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional San Rafael a implementar la carrera de Maestría en Inteligencia de Negocios, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios, Ing. Mauro Aníbal BENETTI, y al Director de Tesis, Dr. Olaf JACOB.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1924 y N° 1518 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Inteligencia de Negocios, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Capacidades analíticas de SAP HANA aplicadas a una plataforma de software de innovación” presentado por el Ing. Mauro Aníbal BENETTI (DNI 25.987.908), aspirante a Magister en Inteligencia de Negocios en la Facultad



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Regional San Rafael.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Olaf JACOB (Pasaporte N° C9M02LX04) como Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 2417/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 613/2023

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.